



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

05 OCT 2018


DECRETO Nº 1802,

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol Nº 400243, giro de Depósitos de Bebidas Alcohólicas clasificada en la letra A) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por COMERCIALIZADORA LUIGI LICORES LTDA., R.U.T. Nº76.917.607-1; contrato de compraventa; certificado de antecedentes, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley Nº 19.925 de Alcohol; Declaración Jurada sobre su dirección particular, fotocopia cédula de identidad; Constitución de Sociedad; Antecedentes Tributarios, Contrato de Arriendo; asimismo el ORD. Nº 06-346 de fecha 07/09/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva aprobándose el local con fecha 27/09/2018; Decreto Nº 118 de fecha 20 de julio de 1982, que concede Patente de Depósito de Licores clasificada en la Letra A) artículo 3º de la Ley de Alcoholes Nº19.925 del Sr. Juan Cardemil Zamora, para el local ubicado en calle Larraín Alcalde Nº 1.170, La Serena; Decreto Nº018 de fecha 26 de febrero de 1985, autorizando cambio de nombre de Patente de Depósito de Licores clasificada en la Letra A) artículo 3º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925, al Sr José Segundo Tapia León, para el local ubicado en calle Larrain Alcalde Nº 1.170, La Serena; Decreto Nº169 de fecha 12 de agosto de 1987, autorizando cambio de nombre de la Patente de Depósito de Licores clasificada en la Letra A) artículo 3º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 a la Sra. Susana Benita del Carmen Collao Castillo, para el local ubicado en calle Larraín Alcalde Nº 1.170, Decreto Nº1378 de fecha 31 de julio de 2018, que renueva las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2018, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en calle Larrain Alcalde Nº 1.170, La Serena, Rol Nº 400243, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de SUSANA BENITA DEL CARMEN COLLAO CASTILLO, R.U.T. sustituyéndolo por el de **COMERCIALIZADORA LUIGI LICORES LTDA., R.U.T. Nº76.917.607-1.**

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANA MALUENDA VILLEGAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:
- Comercializadora Luigi Licores Ltda.
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes
RJ/LMV/MVV/MAR/ELR/snc




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA